

## **Bases del concurso**

**Reglas de participación (bases) del sorteo de lotes de 10 entradas dobles para el partido de LaLiga Santander: Betis vs Villarreal y 10 entradas dobles para el partido LaLiga Santander: Sevilla vs Alavés.**

**ORGANIZADOR:** ABC de Sevilla, S.L., entidad titular de [www.abcdesevilla.es](http://www.abcdesevilla.es) (en adelante, también el «Organizador» y el «Site», respectivamente).

**FINALIDAD:** Publicitaria del Site y del Organizador, siendo la participación voluntaria y gratuita.

### **1.- Requisitos para Participantes. Concurso.**

Los Participantes deberán ser **PERSONAS FÍSICAS**, mayores de edad y haberse inscrito facilitando los siguientes campos obligatorios: nombre, apellidos, DNI, email y teléfono. Al finalizar el sorteo se comprobará que todos los datos facilitados son correctos y que el usuario es mayor de edad, ya que se le pedirá el DNI cuando vaya a retirar sus entradas, como comprobante de dicho hecho y para corroborar que los datos facilitados durante la inscripción son veraces y reales.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso.

El concurso consistirá en inscribirse de manera correcta en la Carrera ABC de las Aficiones, participar en ella y cruzar el arco de meta. Al finalizar el sorteo se comprobará que el usuario ha completado cada uno de los pasos correctamente.

### **2.- Forma de Participación. Datos Personales.**

Los Participantes deberán completar el formulario de registro de la Site de inscripciones correctamente <https://gescon-chip.es/deportistas/ficha/inscripciones/ii-carrera-abc-de-las-aficiones-2019>, rellenando todos los campos mencionados anteriormente como obligatorios que servirán posteriormente para comprobar la participación lícita en la misma.

Se comunica a los Participantes que al inscribirse se registrarán sus datos, para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan. Al facilitar sus datos en el registro de inscripción de la carrera y una vez aceptado el premio dichos datos podrán hacerse públicos para comunicar los nombres y apellidos de los ganadores.

Los responsables del tratamiento de los datos personales facilitados son DIARIO ABC, S.L. y Comeresa Prensa, S.L.U quienes los tratarán con la finalidad de prestarte los servicios solicitados en virtud de la relación contractual y remitirte comunicaciones comerciales basadas en tu consentimiento. Tus datos no serán

cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tienes derecho, entre otros, a acceder, rectificar y suprimir tus datos. Para más información: <https://www.vocento.com/politica-privacidad>.

Para el caso de que Vd. no se pronuncie en uno u otro sentido durante dicho plazo, entenderemos que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal. Está expresamente prohibida la participación de menores de edad, no haciéndose responsable ABC del tratamiento de sus datos en caso de que se infrinja esta prohibición

### **3.- Fechas de comienzo y finalización del Concurso.**

Solo se admitirán como válidos los usuarios que se inscriban en la Site de inscripciones de la Carrera ABC de las Aficiones antes del viernes 8 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar el Concurso en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo este Concurso. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del Site.

### **4.- Selección y Premio.**

Los participantes deberán inscribirse en la página de la carrera y cumplimentar correctamente todos los pasos para validar su participación además de correr la carrera y cruzar el arco de meta. Entre los usuarios inscritos correctamente, un sistema aleatorio seleccionará los ganadores y hasta 5 suplentes.

<https://gescon-chip.es/deportistas/ficha/inscripciones/ii-carrera-abc-de-las-aficiones-2019>

#### **PREMIO:**

- 10 entradas dobles para el partido de LaLiga Santander: Betis vs Villarreal a sortear entre todos los registros en la categoría del Betis.
- 10 entradas dobles para el partido LaLiga Santander: Sevilla vs Alavés Villarreal a sortear entre todos los registros en la categoría del Sevilla.

#### **COMUNICACIÓN:**

La notificación a los premiados se realizará el 12 de marzo de 2019, una vez haya finalizado la carrera y se compruebe que la persona ganadora se inscribió en el plazo establecido, estuvo el día la carrera y cruzo el arco de meta. Se le comunicará al ganador que ha sido premiado vía email y/o teléfono teniendo 24 horas para aceptar o rechazar el premio.

Una vez se hayan fijado de forma oficial por la LaLiga Santander los días y horas de los partidos se le volverá a comunicar a cada ganador la forma de proceder para la retirada de las entrdas.

Asimismo, se informa de que los ganadores se harán cargo de cualquier gasto asociado y de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto, y que el premio no es canjeable en metálico.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o el Organizador no juzgara que la participación no ha sido suficiente o de calidad no destacable, el premio correspondiente se declarará desierto.

Los Participantes asumen que el Organizador comunicará los ganadores en el día 12 de marzo de 2019. Será responsabilidad de los Participantes la aceptación del premio antes del jueves 14 a las 14:00h. El ganador deberá facilitar los datos que el Organizador solicite para cumplimentar su premio, en caso de no haber cumplido todos los requisitos establecidos en estas bases perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en el suplente o en caso de renuncia por parte de éste, en quien el Organizador decida o quedando desierto. En caso de recaer el premio en un suplente, éste dispondrá de 24h. desde que se le comunique el premio para aceptarlo. Pasado ese plazo, el premio aginado al suplente quedará desierto.

La entrada se entregará en ABC de Sevilla presentando su DNI. Los Participantes y los ganadores consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad del contenido de su correo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con este concurso o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo.

#### **5.- Otros aspectos.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet que impida el adecuado desarrollo del concurso, y no será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails no imputables a sí mismo.

Será responsabilidad de los Participantes haber obtenido las autorizaciones y cesiones de derechos de imagen de cuantas personas aparezcan en los comentarios que presenten, para poder presentar las mismas a este concurso, así como para permitir al Organizador su difusión en los medios que se indican en el párrafo siguiente.

En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los comentarios no fuera la mínima exigida por el Organizador, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, este concurso podrá cancelarse, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto el Organizador como los ganadores y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

**EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN EL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS EL ORGANIZADOR DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.**